



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-231699-ME#FCM - CDD 2024 - ÁREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 25 de Abril de 2024;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Salud Pública y Ciencias Sociales, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA SALUD PÚBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

Suplentes:

LIBORIO, MÓNICA MARGARITA (UNR)

ALMIRÓN, LILA MERCEDES (UNNE)

ALBERTI, ADRIANA ISABEL (UBA)

JOSEAU, MARISA JACQUELINE (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

GARCÍA, LETICIA (Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales)

CATTONI, SILVIA SUSANA (Facultad de Lenguas)

MATTHEWS, SUSANA PATRICIA

COMBINA, VIVIANA MARÍA DEL VALLE

ANTUÑA, ANA MARÍA

BRIZUELA, MÓNICA LILIANA

CEVILÁN, SANDRA ROXANA ELIZABETH

MORENO, LAURA BEATRIZ

Est. BLANCO ALVAREZ, AGUSTÍN IAN

Est. BRAGAS, LUCÍA VICTORIA

Est. BASTERRA, AMPARO

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.